

15
1088

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	Orden de Compra 59794 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 2 de septiembre de 2022. Acta de Posesión No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Artículo 5° de la Resolución No.805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	KIOS S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.562.598-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 40.216.519
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de acuerdo marco de precios del 27 de diciembre de 2019, identificado con el No.CCE-972-AMP-2019. SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el día 26 de noviembre de 2020, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación <i>"Contratar el suministro del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través del Acuerdo Marco de Precios N.º CCE-972-AMP-2019."</i> TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 1 de diciembre de 2020, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 25 de diciembre de 2022, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra. TERCERA: Que el valor del contrato objeto de la presente liquidación se pactó inicialmente por la suma de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$90.611.117,16), recursos que fueron amparados presupuestalmente así: i. Con cargo a la vigencia de 2021 la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.764.870,34),

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	Orden de Compra 59794 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES	
	recursos amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30320 del 31 de julio de 2020, y Registro Presupuestal No. 893220 del 27 de noviembre de 2020.
ii.	Con cargo a la vigencia 2021 la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 57.225.592,50) . recursos amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1621 del 4 de enero de 2021, y Registro Presupuestal No. 1621 del 4 de enero de 2021
iii.	Con cargo a la vigencia 2022 la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$28.620.654,32) . recursos amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 322 del 1 de enero de 2022, y Registro Presupuestal No. 322 del 1 de enero de 2021.
CUARTA: Que durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, las partes de común acuerdo efectuaron las siguientes modificaciones:	
i.	Otros No. 1 de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual se redujo al valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO M/CTE (\$ 214.957,25) , quedando como valor del contrato la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN M/CTE (\$ 90.396.159,91) .
ii.	Otros No. 2 de fecha 6 de mayo de 2021, mediante el cual se adiciono al valor del contrato en la suma DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$2.636.890,36) , quedando como valor del contrato la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. (\$ 93.033.050,27) .
iii.	Otros No. 3 de fecha 5 de enero de 2022, mediante el cual se redujo al valor del contrato en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.502.508,03) , quedando como valor del contrato la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO M/CTE (\$ 90.530.542,24) .
iv.	Otros No. 4 de fecha 14 de marzo de 2022, mediante el cual se adiciono al valor del contrato en la suma OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$8.719.262,77) , quedando como valor del contrato la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON UNCENAVOS M/CTE. (\$ 99.249.805,01) .
v.	Otros No. 5 de fecha 8 de junio de 2022, mediante el cual se prorrogó el contrato de prestación de servicios en 156 días calendario, fija como nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2022 , y se adiciono al valor del contrato en la suma TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$32.167.124,59) , quedando como valor del contrato la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 131.416.929,60) .
vi.	Otros No. 6 de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el cual se prorrogó el contrato de prestación de servicios en 15 días calendario, fija como nueva fecha de finalización el 15 de diciembre de 2022 .

1089

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	Orden de Compra 59794 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES			
QUINTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:			
NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ADRIANA FERNANDA MONTEALEGRE PARRA	Profesional Especializado- Grado 13- Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.	1/12/2020	31/12/2020
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	Secretario General	1/01/2021	21/01/2021
CARMEN ALICIA ALMEIDA BERNAL	Contratista	22/01/2021	7/02/2021
DIANA FERNANDA PEREZ GONZALEZ	Profesional Especializado- Grado 13- Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.	8/02/2021	31/12/2021
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	Secretario General	1/01/2022	25/04/2022
ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ	Profesional Especializado- Grado 13- Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.	26/04/2022	1/08/2022
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	Secretario General	2/08/2022	6/09/2022
JAQUELINE CAMPOS GONZALEZ	Secretaría General	7/09/2022	17/10/2022
MARTA ISABEL LABRADOR FORERO	Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	18/10/2022	Hasta su liquidación
SEXTA: Que la supervisión, mediante Memorando Interno GGSOA 01365 de 2023, RADICADO DSC3-202307417, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, la Liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.			
SEPTIMA: Que de conformidad con el balance financiero del Informe Final de Supervisión, suscrito el 31 de diciembre de 2022, la ejecución financiera de la orden de compra y avalada por la supervisión fue por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 127.808.099,42), quedando un saldo no ejecutado por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.810.830,18), recursos que fueron liberados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera el 31 de DICIEMBRE de 2022 del Registro Presupuestal No. 322 de 2022, dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.			
OCTAVA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES - 116 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 1 de agosto 2023, se efectuaron pagos a favor del CONTRATISTA por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 127.808.099,42), con cargo a los Registro Presupuestal No. 893220 de 2020, 1621 de 2021 y 322 de 2022.			
NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 3 de agosto de 2023, se indica: "(...) <i>Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, la orden de compra OC 59794 de 2021, suscrito con KIOS S.A.S, con NIT. 900.562.598, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente</i>".			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	Orden de Compra 59794 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES
DÉCIMA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al CONTRATISTA con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia. DÉCIMA PRIMERA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final de supervisión, iii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, iv) Facturas presentadas y sus soportes por el CONTRATISTA, v) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación. DÉCIMA SEGUNDA: Que todos los documentos que soportan la ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley. DÉCIMA TERCERA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS																					
PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación. SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES -116 de 2023, es el siguiente:																					
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 90.611.117,16</td></tr><tr><td>Valor Reducido</td><td>\$ 2.717.485,26</td></tr><tr><td>Valor adicionado</td><td>\$ 43.523.277,72</td></tr><tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 131.415.929,80</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado avalado por la Supervisión</td><td>\$ 127.808.099,42</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad</td><td>\$ 127.808.099,42</td></tr><tr><td>Saldo a favor del Contratista</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$ 3.835.134,17</td></tr><tr><td>Saldo liberado de los CRPS 893220, 1621 y 322</td><td>\$ 0</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 90.611.117,16	Valor Reducido	\$ 2.717.485,26	Valor adicionado	\$ 43.523.277,72	VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 131.415.929,80	Valor Ejecutado avalado por la Supervisión	\$ 127.808.099,42	Total pagos efectuados por la Unidad	\$ 127.808.099,42	Saldo a favor del Contratista	\$ 0	Valor no ejecutado	\$ 3.835.134,17	Saldo liberado de los CRPS 893220, 1621 y 322	\$ 0	
CONCEPTO	VALOR																				
Valor Inicial del Contrato	\$ 90.611.117,16																				
Valor Reducido	\$ 2.717.485,26																				
Valor adicionado	\$ 43.523.277,72																				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 131.415.929,80																				
Valor Ejecutado avalado por la Supervisión	\$ 127.808.099,42																				
Total pagos efectuados por la Unidad	\$ 127.808.099,42																				
Saldo a favor del Contratista	\$ 0																				
Valor no ejecutado	\$ 3.835.134,17																				
Saldo liberado de los CRPS 893220, 1621 y 322	\$ 0																				
CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Contrato objeto de la presente liquidación.																					

POR LA UNIDAD	POR EL CONTRATISTA
---------------	--------------------

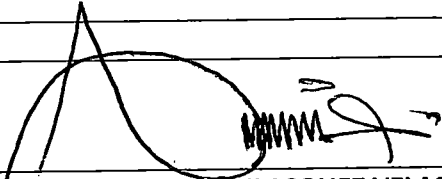
3
1090

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

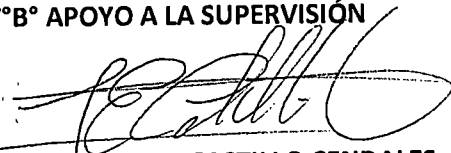
Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	Orden de Compra 59794 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

	
JAQUELINE CAMPOS RINCON Secretaria General	YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO Representante Legal KIOS S.A.S.

02 ABR 2024

V°B° APOYO A LA SUPERVISIÓN



JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES

Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.

Proyectó: Juliana Andrea López Cruz – Contratista Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos
Revisó: Mayra Rivera- Contratista Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez – Coordinador Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

DOCUMENTAL

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 421024
Número de orden de compra a modificar: 59794
Entidad compradora: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante: Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor: KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafeteria III
Tipo de Solicitud: Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha: 2024-10-02 15:22:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56441	ASEO Y CAFETERIA	CDP-30320	CDP	30320
56490	ASEO Y CAFETERIA	VF-056005	VF	056005
64781	ASEO Y CAFETERIA 1621	CDP-1621	CDP	1621
85526	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-322	CDP	322

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.0	Mes	3296084.00	CDP-30320	3296084.00
2	ays03--R10 - Bienes de Aseo y Cafetería	24.0	Unidad	1144467.00	CDP-30320	27467208.00
3	ays03--R10 - Fumigación - 836	5.0	Metro Cuadrado	14044.80	VF-056005	70224.00
4	ays03--R10 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-30320	0.00
5	ays03--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-30320	0.00
6	ays03--R10 - AIU	1.0	Unidad	11744140.35	CDP-30320	11744140.35
7	ays03--R10 - IVA	1.0	Unidad	2231386.55	CDP-30320	2231386.55
8	ArticuloR10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	18.0	Mes	3296084.00	VF-056005	59329512.00
9	Reajuste salarial	1.0	Peso (COP)	4137729.16	CDP-1621	4137729.16
10	Reajuste IPC - Bienes de aseo y cafetería	1.0	Peso (COP)	565064.68	CDP-1621	565064.68
11	Reajuste IPC - Servicios	1.0	Peso (COP)	2734.66	CDP-1621	2734.66
12	ArticuloR10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	3754979.64	CDP-322	18774898.20
13	ArticuloR10 - Fumigación - 836	2.0	Metro Cuadrado	334400.00	CDP-322	668800.00
14	ArticuloR10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	25.0	Día	125165.92	CDP-322	3129148.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

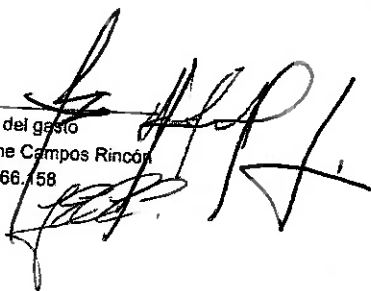
Detalle o justificación de la aclaración

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 59794 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL. PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jaqueline Campos Rincón

Documento: 63.366.158



Firma de proveedor

Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco

Documento: 40.216.519 de Villavicencio

